



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT. 2008

Res. H. N° 1301-08

Expte. N° 4.461/08

VISTO:

El pedido formulado por la Dra. Sara MATA, Directora del Instituto CEPIHA "Dr. Guillermo MADRAZO", solicitando la publicación del libro *Retórica y Desagravio. Estudios de Cultura Colonial Peruana*, de la Dra. Elena ALTUNA; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. MATA justifica su pedido en la afinidad temática del trabajo realizado por la autora, con las características de las producciones del CEPIHA, y que la publicación tendrá el carácter de emprendimiento conjunto con el ILES, el cual a su vez avala el aporte cultural y literario que representa el libro mencionado;

Que asimismo se adjuntan tres presupuestos de empresas gráficas de nuestro medio, para la publicación de 500 ejemplares del libro;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$3.960,00 para la publicación en cuestión, en correspondencia con lo solicitado por el CEPIHA, con imputación al Fondo Editorial;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 16/09/08)

R E S U E L V E:

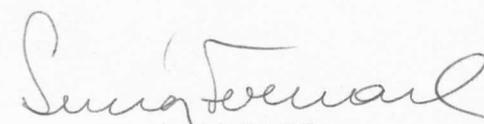
ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 3.960,00) en concepto de ayuda económica para solventar la publicación del libro *Retórica y Desagravio. Estudios de Cultura Colonial Peruana*, de la Dra. Elena ALTUNA.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Elena ALTUNA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.

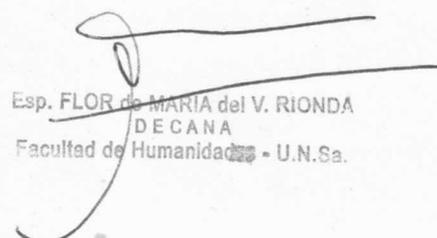
ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2008 de esta Facultad, y en el orden interno al **Fondo Editorial**.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al CEPIHA, ILES, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL


Prof. LUCÍA DEL VALLE-PERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.